



Al contestar cite Radicado 20194310235663 Id: 438529
 Folios: 9 Fecha: 2019-09-30 10:50:25
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

Informe de Supervisión del Contrato No. 350 del 20 de marzo de 2019, celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y LUZ ANGELA FLOREZ LOPEZ.

FECHA DEL INFORME: 25 de septiembre de 2019

CONTRATO NÚMERO	350	FECHA DE FIRMA	26 de marzo de 2019
		FECHA DE INICIO	26 de marzo de 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUZ ÁNGELA FLÓREZ LÓPEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.121.830.326 de Villavicencio Meta		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o ambientales y a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.		
CDP No.	39719	FECHA CDP	11/03/2019
RP No.	58619	FECHA RP	20/03/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	26/03/2019 31/12/2019	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	26/03/2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	Ninguna
VALOR DEL CONTRATO	\$ 42.000.000	FORMA DE PAGO	MENSUAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	1 al 31 de agosto de 2019		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Se realizó entrega del informe mensual de actividades correspondiente al mes de agosto de 2019, mediante radicado No. 20194310338352 ID 437651 del 26 de septiembre de 2019

En el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 350 de 2019, la contratista adelantó las siguientes actividades:

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 de agosto al 31 de agosto de 2019

DEPENDENCIA	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente - SCYMA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Luz Ángela Flórez López
NÚMERO DEL CONTRATO	350 DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos en el seguimiento y gestión al cumplimiento de las obligaciones sociales y/o ambientales y a cargo de las operadoras en los contratos de hidrocarburos.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Marzo 26 de 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 de diciembre de 2019
PERIODO DEL INFORME	1 de agosto al 31 de agosto de 2019

- 1. OBJETIVO:** Describir las actividades mensuales derivadas del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contempladas en el contrato indicado de manera precedente.
- 2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:**

Cláusula Segunda: Obligaciones del Contratista – De carácter específico numeral. 1

- 1. Suscribir con el supervisor los acuerdos de niveles de servicio que orientarán la ejecución del contrato.**

El acuerdo de niveles de servicio se encuentra efectuado y suscrito.

- 2. Participar en la elaboración y seguimiento al plan de trabajo con los profesionales del grupo de seguimiento socioambiental**

Desde la oficina base de la ciudad de Bogotá la contratista mantiene comunicación continua, para la atención de las solicitudes en torno a PQR con el abogado Geovanni Franco, con el área social: Lenny Rincón y Juan Camilo Flórez de PBC con quienes, realizó y proyectó respuesta a trámites referentes a solicitud de inversión social contractual mediante ID **415669** cuya respuesta aún se encuentra en revisión jurídica.

3. Apoyar el seguimiento al cumplimiento por parte de las Operadoras de las obligaciones sociales y ambientales dispuestas en los contratos de hidrocarburos que le sean asignados

Mediante los diversos espacios de diálogo establecidos por la gobernación del Meta y ANH-ETH se instauraron compromisos por parte de entidades y la operadora ONGC VIDESH, estipulados bajo actas que van desde el 29 de marzo hasta el 24 de mayo de 2019; a continuación se relacionan los compromisos con su respectivo seguimiento a la fecha actual.

Compromiso	Fecha	Seguimiento	Observaciones
La gobernación y la ANH se comprometen a allegar respuesta de la ANLA con respecto al auto sancionatorio del 12 de junio de 2018.	8 de mayo de 2019	Asistencia el día 09 de mayo de funcionario del ANLA (Tito Valiente) quien informó el estado actual del auto sancionatorio y además respondió las dudas e inquietudes de la comunidad.	El proceso se encuentra en etapa de análisis para la eventual formulación de cargos; cuando se concluya esta etapa la autoridad nacional dará a conocer la información. (información emitida por Inspector territorial el día 15 de Agosto de 2019 en capacitación con la comunidad del municipio de Cabuyaro)
Establecer una ruta para capacitación a las comunidades que brinde herramientas a los integrantes de la comunidad en formarse acerca de conceptos de licenciamiento y temas ambientales en general.	30 de mayo de 2019	El día 16 de Julio se recibió visita en territorio de los inspectores de la ANLA (Jorge Flechas-Edith Roza) con los que se concertó fecha de capacitación con la comunidad a fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido en mesas de diálogo.	En coordinación con la ETH; se realizó espacio de capacitación a voceros de la comunidad del municipio de Cabuyaro el día 15 de Agosto en las instalaciones del colegio municipal. (Se anexa listado de asistencia)

4. Realizar las visitas de inspección y seguimiento socioambiental a los contratos de hidrocarburos que le sean asignados, por solicitud de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

- En conjunto con inspectores del ANLA (Jorge Flechas) y ETH Diana Garzón (20 de agosto de 2019) La contratista realizó visita a la comunidad del municipio de Cabuyaro con el fin de continuar seguimiento a resultados de las estrategias pedagógicas en temas ambientales y laborales.

Como resultado de la gestión, la contratista en su labor de seguimiento sugiere y concluye: **Dar continuidad a la generación de espacios informativos sobre temas del sector de hidrocarburos y la intervención articulada con las entidades competentes en la aplicación de la normatividad que reglamenta la contratación laboral, de bienes y servicios y gestión ambiental.**

- 5. Proyectar los conceptos socio ambientales que se requieran respecto de las solicitudes presentadas por las operadoras que se soporten en circunstancias de dicha naturaleza.**

Durante este periodo no hubo solicitudes por parte de las operadoras.

- 6. Realizar informes del estado socio ambiental de los contratos que le sean asignados.**

Durante este periodo no se requirió realizar estos informes.

- 7. Actualizar el sistema de seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos y demás herramientas de información dispuestos por la ANH para el seguimiento a las obligaciones sociales y ambientales en lo relacionado con los contratos que le sean asignados.**

En comunicación con Juan Camilo Flórez de PBC se informó sobre el trámite solicitado por la operadora ONGC VIDESH referente a la liberación del presupuesto para un nuevo proyecto identificado en la zona de influencia del municipio de Cabuyaro, la respuesta de dicha solicitud se encuentra en revisión jurídica y seguimiento para posteriormente actualizar en matriz la hoja de vida del contrato CPO5.

- 8. Presentar los informes sobre las alertas que en materia social y ambiental que se identifiquen en los contratos que le sean asignados, siempre que las mismas tengan la potencialidad de incidir en la ejecución normal de los compromisos en ellos previstos y puedan conllevar a un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales en materia socio ambiental.**

Durante este periodo la contratista envió información de alertas en materia de conflictividad social a la estrategia territorial de hidrocarburos (ETH) Diana Garzón (diana.garzon@anh.gov.co (En lace territorial para el municipio de Cabuyaro), a d.giraldo@fucolde.gov.co del Ministerio del interior. éstas a su vez fueron evaluadas y atendidas en el marco de la conflictividad obteniendo resultados positivos concluyendo que las mismas NO tienen la potencialidad de incidir en la ejecución normal e incumplimiento de las obligaciones contractuales de la operación de ONGC VIDESH en el municipio de Cabuyaro. Se reportó lo siguiente.

Línea de conflictividad	Situación	Conclusión
Laboral Bienes y servicios	Persiste las inconformidades con la contratista VICPAR de la operadora ONGC VIDESH por la tarifa que maneja en el área de transporte.	Con la ETH, la secretaria de minas y energía (César Mosquera) de la gobernación del Meta y voceros de la comunidad mediante reunión del 10 de agosto de 2019 se solicita la reactivación de las subcomisiones de las mesas de diálogo y de

		<p>esta forma concertar reunión con la operadora que permita exponer la situación.</p> <p>Sin embargo, con apoyo de la SIC (Esteban Ravelo) se reitera a los voceros de empresas locales las consecuencias legales que recaen sobre quienes buscan establecer tarifas comerciales.</p>

Adicionalmente, informo a la estrategia territorial de hidrocarburos continuamente desde territorio las situaciones de conflicto en las diferentes líneas (laboral, ambiental, social) de la operación de ONGC-VIDESH en el municipio de Cabuyaro, toda vez que éstas pueden influir de manera negativa generando vías de hecho.

A continuación se relacionan las alertas informadas en el mes de agosto:

Línea estratégica	Actividad realizada	Resultado
Ambiental	<p>15/08/2019 Reunión ANLA, pedagogía institucional (Normatividad temas ambientales del sector de hidrocarburos) con voceros de subcomisiones.</p> <p>Responsable: Ing. Jorge Flechas Inspector regional del ANLA.</p> <p>Lugar: Colegio Municipal</p>	Aprendizaje y aclaración de inquietudes en normatividad en temas ambientales del sector.
Laboral	<p>12/08/2019 Atención alerta temprana Cabuyaro: VICPAR contratista operadora ONGC – VIDESH</p> <p>Lugar: Oficinas VICPAR</p> <p>Participantes: secretaria de minas gobernación del Meta (César Mosquera), representantes sector empresarial, ETH (Diana Garzón)</p> <p>Resultados: Reactivación subcomisiones, aclaración</p>	Prevención de conflictos a través de la atención de alertas tempranas y seguimiento continuo a los compromisos que se generan en territorio.

	de dudas en temas de normatividad, se generó espacios de dialogo para concertar articulación con entidades (Min, interior, trabajo, SPE) que permita ofrecer pedagogía en normatividad del sector.	
Laboral	21/08/2019 Apoyo logístico para la Capacitación de empresarios locales: Normatividad Min Transporte: temáticas de Maquinaria amarilla, transporte especial y de carga, servicio público ley 336 de 1996 gobernación, ETH.	Aprendizaje y aclaración de inquietudes en normatividad empresarial sector transporte.

9. Someter a revisión los productos generados para la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos.

Todos los productos generados son sometidos a revisión por los líderes ambiental y/o social de la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos.

10. Articular el desarrollo de sus obligaciones específicas y gestión con los demás profesionales encargados de realizar el seguimiento a los contratos que le sean asignados, con el fin de que la VCH realice un seguimiento integral de los mismos.

En cumplimiento a esta actividad la contratista realizó articulación con el profesional de seguimiento a PBC Juan Camilo Flórez con el fin de dar respuesta al trámite solicitado por la operadora ONGC—VIDESH mediante ID **415669**, donde la operadora solicita a la ANH la liberación del presupuesto de \$294.000.000, destinado y aprobado para el proyecto “Formulación del nuevo esquema de ordenamiento territorial – Cabuyaro Meta con el fin de que este sea reasignado a uno de los proyectos ya identificados, la solicitud se encuentra en revisión jurídica.

11. Apoyar la supervisión de los contratos administrativos que le sean asignados.

Con el fin de apoyar la Estrategia territorial de hidrocarburos (ETH) en el área donde opera la empresa ONGC-Videsh, la contratista participó en la detección de alerta temprana por línea de conflictividad laboral con empresa contratista VICPAR de la operadora ONGC-VIDESH.

Para ello se realizó conjuntamente con la ETH reunión el día 10 de agosto de 2019 donde se contó con el apoyo de la secretaria de minas y energía de la gobernación del Meta, voceros y representantes locales, concluyendo en que es necesario la reactivación de las subcomisiones además de concertar agenda con diversas entidades como Ministerio del interior, Ministerio de trabajo, Ministerio de transporte y el SPE (servicio publico de empleo) para que se realice ejercicio pedagógico de normatividad a la comunidad.

Se brindó apoyo a través de la contratista Luz Ángela Flórez, a funcionarios del Ministerio del interior y Gobernación del Meta en la Socialización del decreto 1158 de 2019 y ABC Comunal con presidentes de las JAC (San Miguel de Guarupay, Yarico, San Isidro, San Pedro, La Embajada y voceros del municipio de Cabuyaro, el día 22 de agosto de 2019 en las instalaciones de la biblioteca municipal en respuesta a diferentes inconformidades de la comunidad con el uso de las certificaciones de residencia como requisito a ingreso laboral con las contratistas de la operadora ONGC .- VIDESH, siendo esta situación reportada como alerta temprana de una posible vía de hecho por la inconformidad de empresas locales con respecto a las tarifas de transporte de la contratista VICPAR de la operadora ONGC VIDESH.

12. Presentar informes mensuales del seguimiento y la gestión realizada para dar cumplimiento al objeto del contrato.

En el presente informe se exponen las actividades realizadas durante el mes de agosto en cumplimiento al objeto del contrato 350 de 2019 como profesional de seguimiento socioambiental en territorio (Cabuyaro Meta) a la operación de ONGC-VIDESH bloque CPO-5.

13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo

1.La contratista brindó apoyo y acompañamiento a la estrategia territorial de hidrocarburos en la capacitación de seguridad jurídica para las operadoras región Meta (ruta de denuncias ante vías de hecho), lo anterior se realizó el día 26 de agosto de 2019 en la cámara de comercio de Villavicencio con el fiscal Fernando Aya, se contó con la participación de personal jurídico y responsabilidad social de las operadoras HOCOL, ECOPETROL, CEPSA, GEOPARK.

3. Igualmente, la contratista dio apoyo a la estrategia territorial de hidrocarburos en el acercamiento con la institucionalidad del municipio de Barranca de Upía el día 30 de agosto de 2019 acordándose reunión el día lunes 2 de septiembre con alcalde municipal, secretaria de gobierno y personería, quienes atienden el orden público, con el objetivo de reforzar espacios pedagógicos normativos y fortalecimiento en mecanismos de resolución de conflictos mediante el diálogo y la concertación.

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los

cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 42.000.000
Valor por desembolso	\$ 4.200.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	5
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 17.612.903
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 24.387.097,00

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

- El Contrato No. 350 de 2019, se encuentra bajo la supervisión de Guillermo Alberto Acevedo Mantilla, Experto G3, Grado 7 conforme al memorando con radicado 20194310162143 ID: 413731 de fecha 10 de julio de 2019, emitido por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos.

3.3 Recomendaciones

- Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que, he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) Dicho contrato se ha ejecutado con el cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) En desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución de este.

Atentamente,



Guillermo Alberto Acevedo Mantilla
Experto G3 Grado 07
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
Supervisor del Contrato No. 350 de 2019